Alcaldía de Manizales

CERTIFICADO ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD

El Área de Comunicaciones, quien en la actualidad es la dependencia que renueva los contenidos de la página web del Instituto de Valorización de Manizales INVAMA, y de la administración y mantenimiento del sitio web, a través de la agencia INTUAL

CERTIFICA QUE:

El sitio web del Instituto de Valorización de Manizales INVAMA, cumple con los siguientes criterios de cumplimiento:

ITEMS PUNTO 1	CRITERIOS	CUMPLIMIENTO
A	¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	SI 100%
B	¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guión en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional)	SI 100%
C	¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	SI 100%
D	¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	SI 100%
E	¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	SI 100%
F	¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	SI 100%
G	¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo	SI 100%
H	¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible	SI 100%
I	¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	SI 100%
ITEMS PUNTO 2	Ajustas requeridos página web	SI 100%

Para constancia, se firma a los 12 días del mes de agosto de 2025.

PAOLA ANDREA SERNA LONDOÑO
Profesional Universitario de Comunicaciones
Instituto de Valorización de Manizales
INVAMA

JORGE MANUEL GARCIA MONTES
Gerente
Instituto de Valorización de Manizales
INVAMA

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

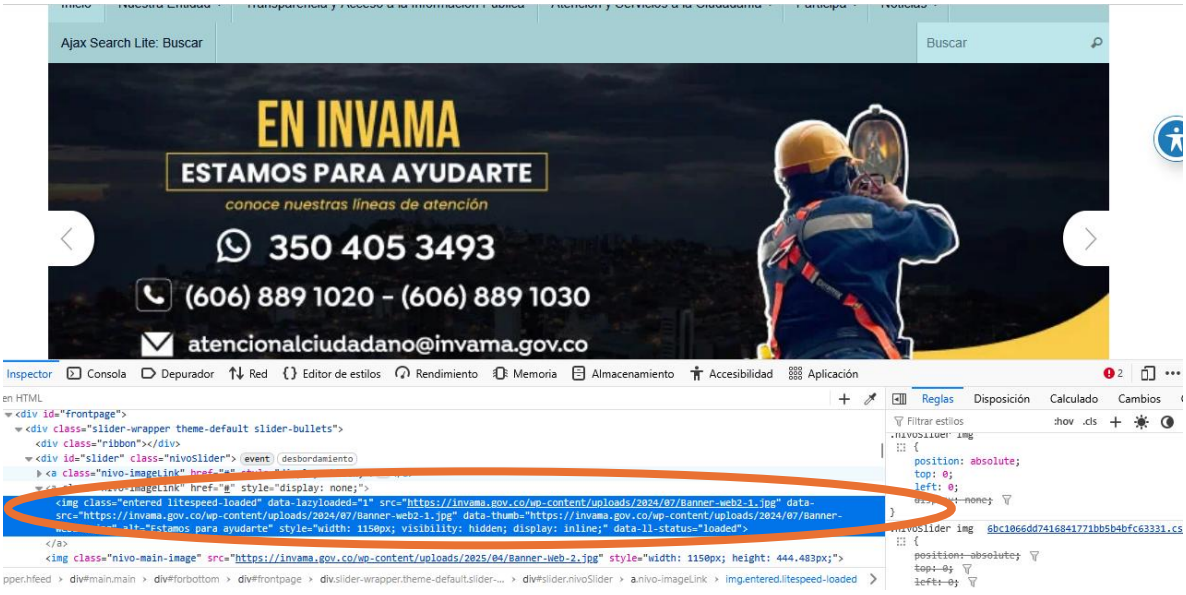

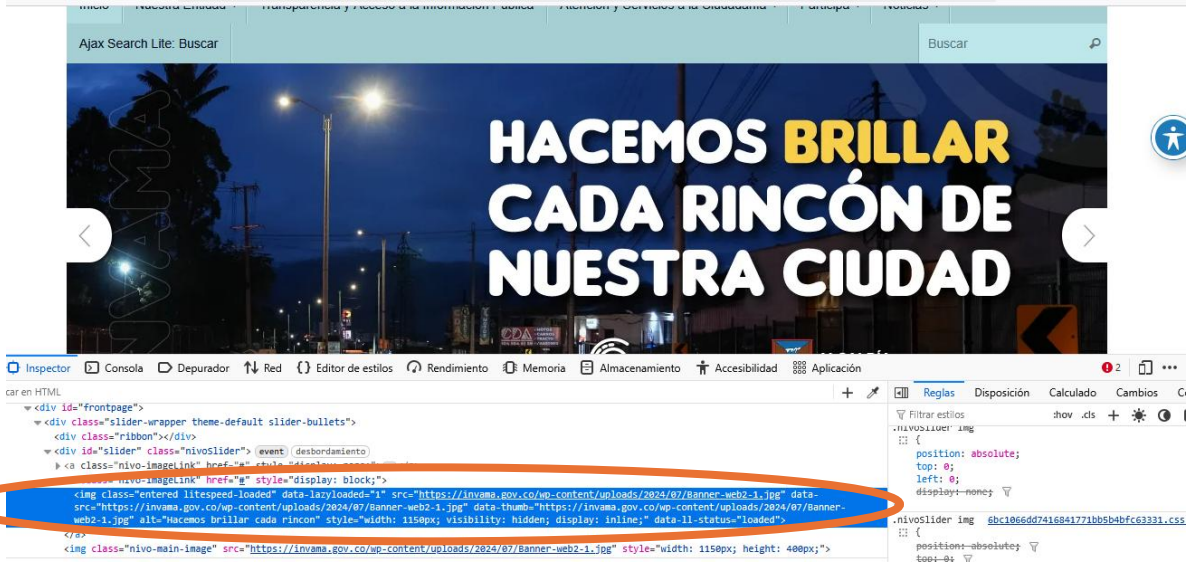

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audiodescripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guión en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre

desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

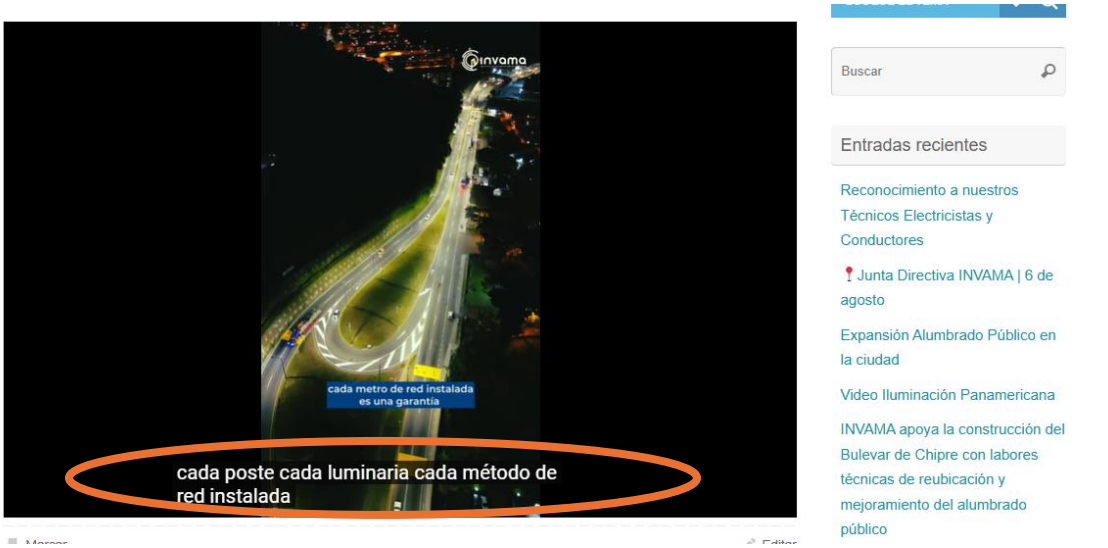

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

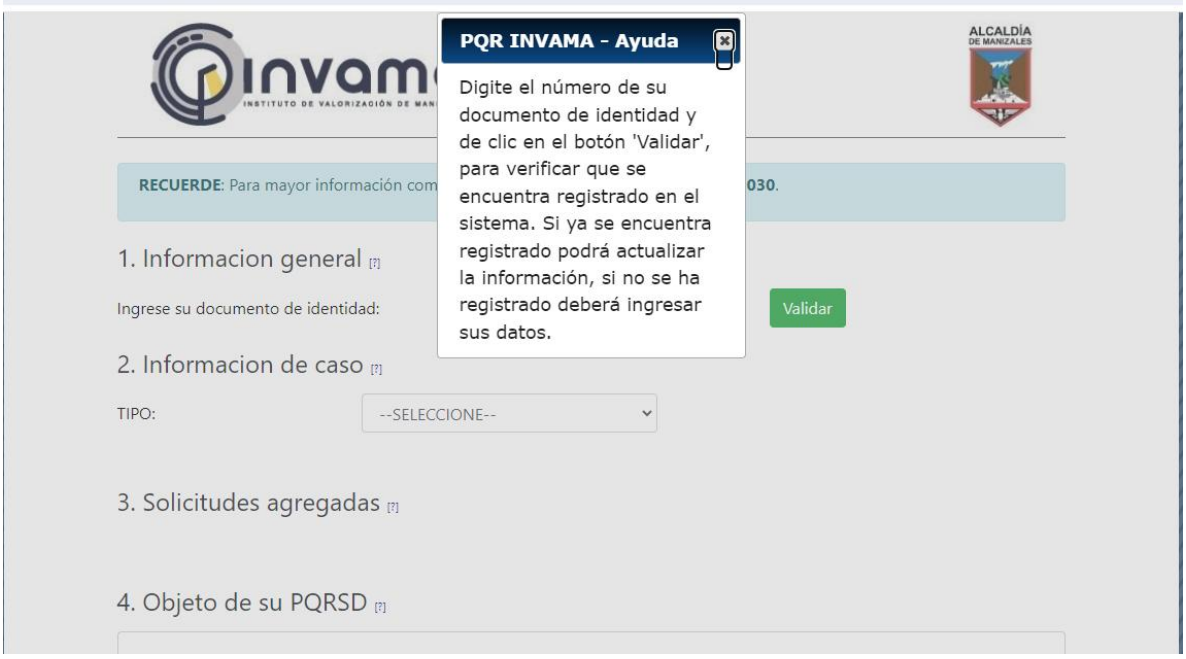

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

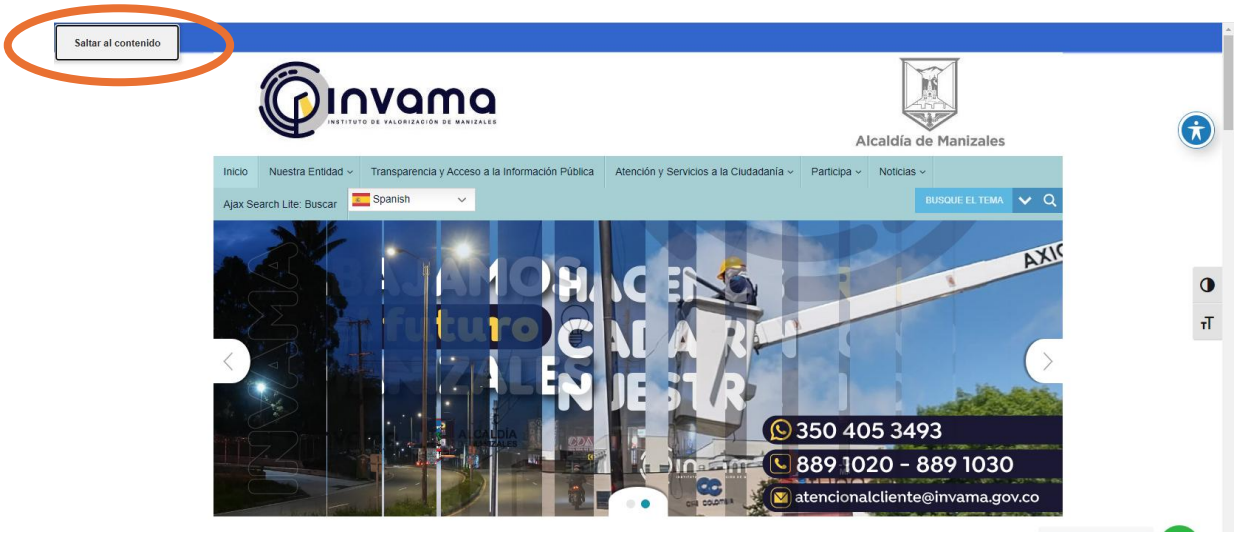

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas

Reconocimiento a nuestros Técnicos Electricistas y Conductores

En INVAMA celebramos con gratitud y orgullo la labor de nuestros Técnicos Electricistas y Conductores, quienes con su compromiso, esfuerzo y vocación de servicio hacen posible que cada día cumplamos con nuestro objeto misional. Su trabajo constante en las calles, barrios y veredas de Manizales no solo garantiza un servicio…

Continuar Leyendo

6 de agosto de 2025 Uncategorized

📍 Junta Directiva INVAMA | 6 de agosto

Se llevó a cabo una nueva sesión de la Junta Directiva de INVAMA, espacio en el que se socializaron temas clave para la proyección, el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de nuestro objeto misional. Seguimos comprometidos con una gestión transparente y orientada a resultados, con el propósito de aportar al…

Continuar Leyendo

6 de agosto de 2025 Uncategorized

Expansión Alumbrado Público en

Video Iluminación Panamericana

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona? (se adjunta documento anexo 1 res 1519 - 2020)

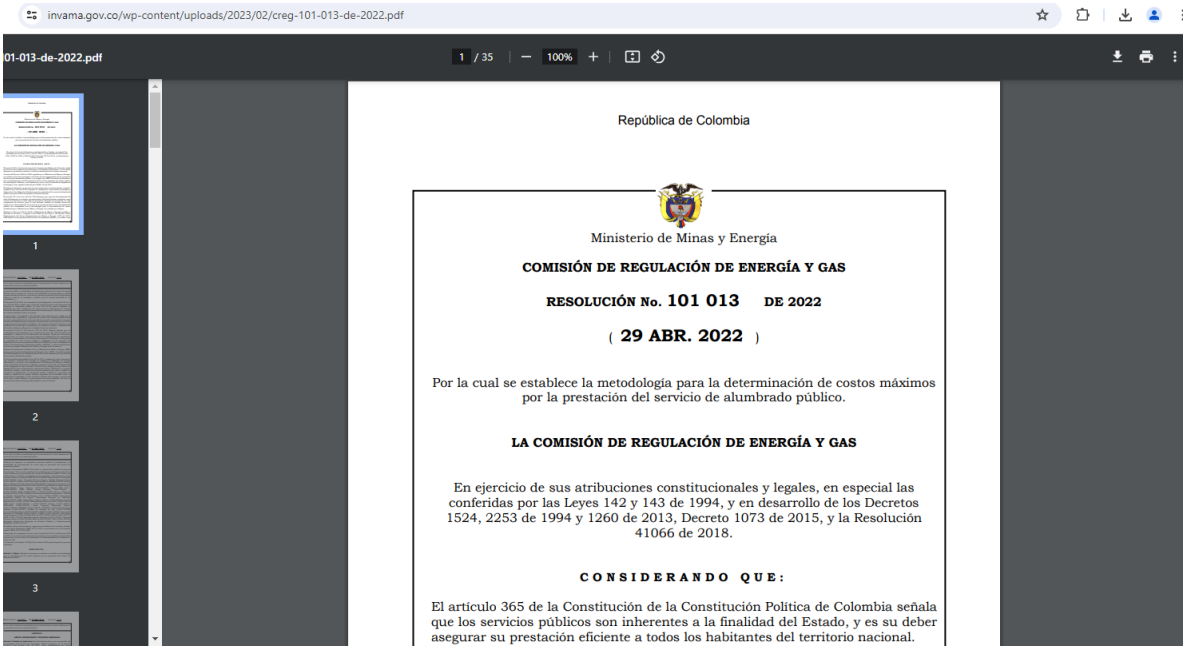

invama.gov.co/wp-content/uploads/2023/02/creg-101-013-de-2022.pdf

01-013-de-2022.pdf 1 / 35 100%

República de Colombia

Ministerio de Minas y Energía

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

RESOLUCIÓN No. 101 013 DE 2022

(**29 ABR. 2022**)

Por la cual se establece la metodología para la determinación de costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público.

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994, y en desarrollo de los Decretos 1524, 2253 de 1994 y 1260 de 2013, Decreto 1073 de 2015, y la Resolución 41066 de 2018.

C O N S I D E R A N D O Q U E :

El artículo 365 de la Constitución de la Constitución Política de Colombia señala que los servicios públicos son inherentes a la finalidad del Estado, y es su deber asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. En la barra en la parte superior del sitio web GOV.co se debe colocar un enlace a https://www.gov.co, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO. y esta debe estar disponible en todas las páginas

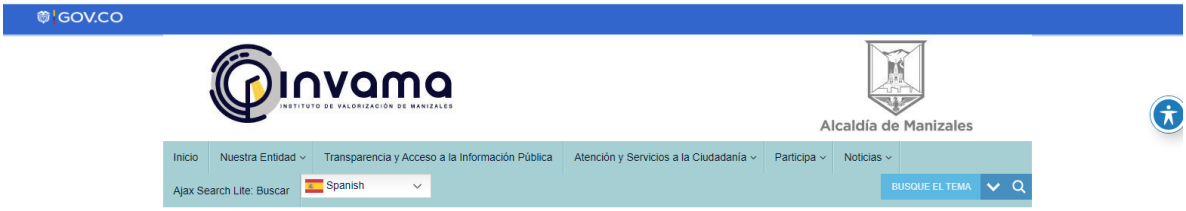

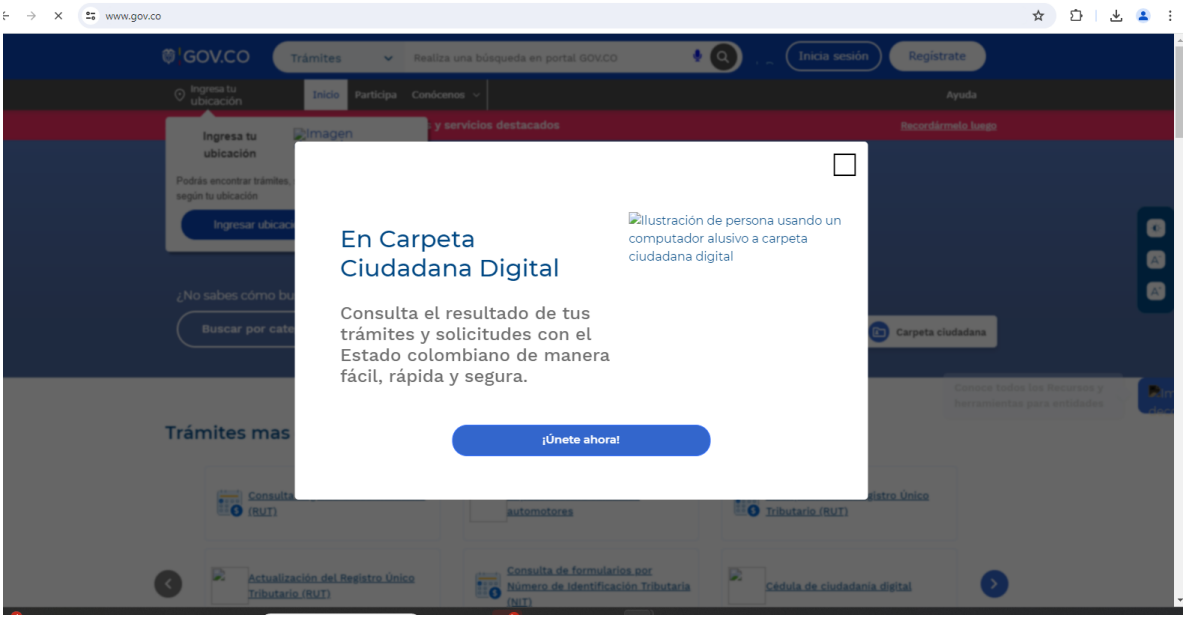

2.2. Footer o pie de página

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

b .Nombre de la entidad.

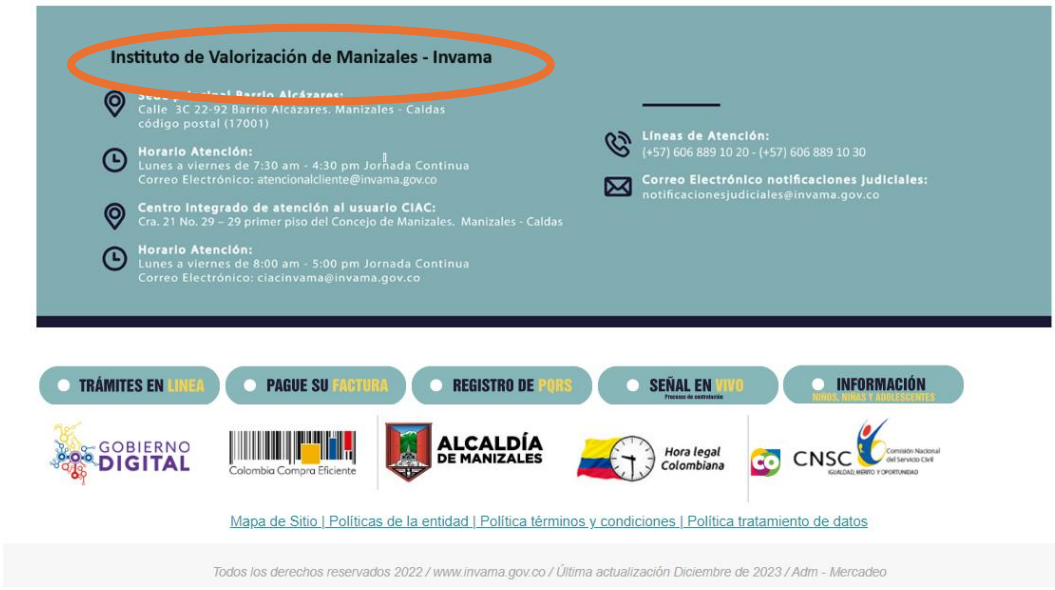

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.

b.Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

c. Línea anticorrupción.

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

e. Correo de notificaciones judiciales.

f. Enlace para el mapa del sitio.

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos

de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.
b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.
c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.
d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Publica.

b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

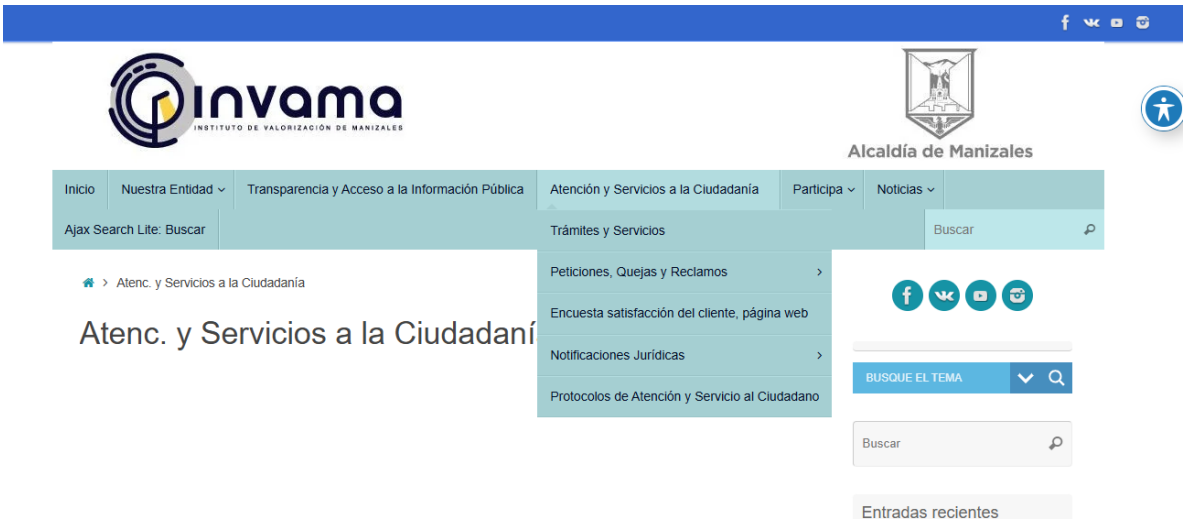

c. Menú "Participa".